



DCP 3353

## José Gabriel Ocampo y el Código de Comercio



El autor de nuestro Código de Comercio y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, José Gabriel Ocampo, nació en La Rioja (Argentina) el 5 de agosto de 1798. Hizo sus estudios en Córdoba y después pasó a Chile, obteniendo en 1820 que la Universidad de San Felipe le reconociese el título de doctor en leyes que había obtenido en su país.

En Chile fue auditor de guerra del ejército del sur, sirviendo bajo el mando de don Ramón Freire. En 1823 es elegido diputado suplente por San Fernando y, poco después, diputado en propiedad por Colchagua. Al mismo tiempo se desempeña en el periodismo y, en 1824, es designado secretario del Senado Conservador e inicia la redacción de un Reglamento de Administración de Justicia que es el antecedente de nuestro Código Orgánico de Tribunales. El mismo año es designado Secretario del Congreso Nacional y debe regresar a su patria al tener noticias del fallecimiento de su padre.

En Buenos Aires ocupa los cargos de Fiscal en lo Civil, abogado de gobierno y presidente de la Academia Teórica-Práctica de Jurisprudencia, hasta que, perseguido por el régimen autoritario de Juan Manuel de Rozas, se ve obligado a emigrar, primero a Montevideo y después a Chile.

En nuestro país es muy bien acogido y pronto se hace de una selecta clientela y entra a formar parte del cuerpo académico de la recién creada Universidad de Chile, siendo uno de los fundadores de su Facultad de Leyes. Forma parte de la comisión de juristas que tuvo a su cargo la revisión del anteproyecto del Código Civil, preparado por el sabio venezolano-chileno don Andrés Bello, y su valiosa contribución le es reconocida por el Presidente Manuel Montt y por el Congreso Nacional. El 24 de diciembre de 1852 se le encomienda la redacción del Código de Comercio de Chile, tarea que cumplió con tanto éxito que su obra permanece vigente hasta la actualidad.

A la caída de Rozas y al organizarse el primer gobierno constitucional argentino, Ocampo fue elegido en 1854 senador por La Rioja y miembro de la primera Corte de Justicia Nacional. En 1856, el presidente Bartolomé Mitre le designó miembro honorario y fundador del Instituto Histórico y Geográfico del Río de la Plata. Dos años después, nuestro país le otorgó por gracia la llamada Gran Nacionalidad, distinción que antes sólo se había concedido a Andrés Bello y a Claudio Gay.

Radicado una vez más en Chile fue fundador y primer presidente del Colegio de Abogados de Santiago y Decano de la Facultad de Leyes de la Universidad de Chile, desde 1869 hasta su muerte, acaecida en esta capital el 7 de febrero de 1882.

Su labor como jurista y servidor público merece nuestro recuerdo y reconocimiento.

Volumen No. 1000  
4-11-1994-P. 11

Sergio Martínez Baeza, de la Academia Chilena de la Historia

## José Gabriel Ocampo y el Código de Comercio [artículo] Sergio Martínez Baeza.

Libros y documentos

### AUTORÍA

Martínez Baeza, Sergio, 1930-

### FECHA DE PUBLICACIÓN

1994

## **FORMATO**

Artículo

## **DATOS DE PUBLICACIÓN**

José Gabriel Ocampo y el Código de Comercio [artículo] Sergio Martínez Baeza. retr.

## **FUENTE DE INFORMACIÓN**

[Biblioteca Nacional Digital](#)

## **INSTITUCIÓN**

[Biblioteca Nacional](#)

## **UBICACIÓN**

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile